



**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**RESOLUCIÓN N° 009/2026**

**VISTO:**

La Convocatoria a Asamblea para la renovación de autoridades del Centro Vecinal B° Puesto Viejo.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 002/206 de esta Secretaría de Gobierno se ordenó la publicación de la lista de candidatos para la renovación de autoridades del mencionado Centro Vecinal, correspondiente a la agrupación "Todos por el Barrio".

Que la apoderada de la agrupación "Vecinos Unidos", Daniela Santillán, ha presentado con fecha 18 de mayo de 2026 por Mesa de Entradas de este Municipio nota registrada bajo el Expediente N° 13.729, en la cual plantea la impugnación del domicilio de un candidato de la lista propuesta por la agrupación "Todos por el Barrio".

Que desde esta Secretaría de Gobierno se ha resuelto hacer lugar a la impugnación planteada, corriendo vista de ello a la agrupación "Todos por el Barrio", otorgándole un plazo de tres (3) días para que subsane las impugnaciones planteadas, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 2745/2025.

Que asimismo, en nota ingresada a esta Administración Pública Municipal por Expediente N° 13.735 de fecha 19 de mayo de 2026, la agrupación "Todos por el Barrio" realiza consideraciones enmendando el error involuntario ocurrido al momento de la presentación de su lista, haciendo la salvedad de la misma.

Que en tal sentido corresponde publicar la lista de candidatos de la agrupación "Todos por el Barrio" con las debidas correcciones.

**Por todo ello:**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Ratifícase la Lista Oficial de Candidatos "Todos por el Barrio" para la renovación de autoridades del Centro Vecinal B° Puesto Viejo, la cual forma parte de la Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 002/2026 como Anexo I.

**Art. 2º:** Instrúyase al Departamento de Boletín Oficial para proceda a la publicación de la presente, a los efectos de asegurar su conocimiento por parte de los ciudadanos del Barrio Puesto Viejo.

**Art. 3º:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Secretaría de Gobierno, 20 de mayo de 2026.-

**FDO.: CÉSAR SECULINI – SECRETARIO DE GOBIERNO**